



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 19 DE ENERO DE 2023

### ASISTENTES:

#### Presidente:

D. Luís Velilla Sancho

#### Concejales

D<sup>a</sup> María Cristina Andrés Ostáriz

D. Francisco Yus Ordóñez

D. Fernando Sánchez Maestro

D. Roberto Gonzalo Gómez

D<sup>a</sup> Sandra Hernández Romero

D<sup>a</sup> Nerea Marín Mainar

D. Julio Miguel Aznar Ibáñez

D<sup>a</sup> Carmen Pilar Lamuela Polo

#### Secretaria:

Dña. Adela De la Osa Fondón

En la localidad de Morata de Jalón siendo las 18:00 horas del día 19 de enero de 2023, se reúne, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Luís Velilla Sancho, con asistencia de los señores Concejales que se relacionan al margen.

La Corporación está asistida por el Secretaria Dña. Adela De la Osa Fondón que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria-Interventora la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión.

Previo al tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día, interviene el señor Alcalde quien, como en sesiones anteriores, reitera la necesidad de ofrecer su más sincero agradecimiento a:

- La recién finalizada exposición de artesanía, habiendo sido numerosamente visitada.
- La celebración de las Jornadas de Poesía, y más concretamente, a quienes se encuentran preparándola.
- Amigos de Morata

Así mismo, el Presidente -Alcalde de la Corporación, hace referencia a la construcción de la Residencia, determinando que las obras, estableciendo que la finalización de la misma se efectuará en la fecha prevista, a pesar de la opinión de los negacionistas. Así mismo, hace referencia a la gestión y mobiliaria de la meritada.

Seguidamente, se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

### ORDEN DEL DIA

Ayuntamiento de Morata de Jalón

Plaza de España, 1, Morata de Jalón, 50260 (Zaragoza), Tfno. 976 605 018, Fax: 976 818 186

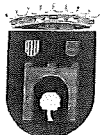
LUIS VELLILLA SANCHO (1 de 2)  
Alcalde-Presidente  
Fecha Firma: 20/01/2023  
HASH: 151b8b0546d27f863aa79c3e87b2c2

Adela De la Osa Fondón (2 de 2)  
Secretaria  
Fecha Firma: 20/01/2023  
HASH: 9503e16589c0e4f120d2f6d72e82712a

ACTA DEL PLENO  
Número: 2023-0001 Fecha: 20/01/2023



Cód. Validación: SJJQXT322879LXL3LGSZRE02 | Verificación: <https://moratadajalon.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



**PRIMERO. - APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -** Dada lectura al acta de la sesión anterior, correspondiente a la extraordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2022, se aprueba por unanimidad.

**SEGUNDO. -APROBACIÓN DE CONCERTACIÓN DE LA OPERACIÓN DE CRÉDITO PARA FINANCIAR LAS OBRAS DE "CONSTRUCCIÓN DE LA RESIDENCIA DE MAYORES DE 30 PLAZAS" (CENTRO DE ATENCIÓN ASISTENCIAS A LAS PERSONAS MAYORES).** - Considerando que, fecha 30 de noviembre de 2022, se inició procedimiento para concertar una operación de crédito a largo plazo por importe DE 300.000,00 euros, destinada a financiar las obras de "Construcción de Residencia de Mayores, de 30 plazas" (Centro de atención integral a las personas mayores).

Considerando que se emitió por parte de Secretaría informe sobre sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que se emitió por parte de Intervención informe sobre las condiciones que debía cumplir dicha operación en aplicación del principio de prudencia financiera.

Considerando que se emitió informe por parte de Intervención sobre el cumplimiento de los requisitos necesarios para la concertación de una operación de crédito y la capacidad de la entidad para hacer frente, en el tiempo, a las obligaciones derivadas de la misma.

Considerando que se invitó a seis Entidades financieras, otorgándoles el plazo de diez días para la presentación de sus propuestas.

Considerando que, durante dicho plazo, se presentaron las propuestas que constan en el expediente.

Considerando que se emitió informe de valoración técnica y se realizó propuesta de adjudicación a favor de CAJA RURAL DE ARAGÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el informe propuesta de Tesorería de fecha 4 de enero de 2023 con cinco votos favorables ponderados de los Grupos Ganar Morata en Común y Aragonés y cuatro abstenciones ponderadas del Grupo Socialista y de Ciudadanos, se propone al Pleno la adopción del siguiente:

### ACUERDO

**Primero.** - Adjudicar la concertación de la operación de crédito para la financiación de Financiar las obras de "Centro de Atención Integral a las Personas Mayores (Construcción de una Residencia de Mayores de 30 plazas", al adjudicatario señalado y, en las siguientes condiciones:

<b>ENTIDAD FINANCIERA</b>	Caja Rural de Aragón Sociedad Cooperativa de Crédito
<b>IMPORTE CONCEDIDO</b>	300.000,00 euros
<b>PLAZO DE LA OPERACIÓN</b>	180 meses
<b>Periodo de liquidación de intereses y amortización</b>	Anual
<b>Tipo de Interés = Variable</b>	
<b>TAE = 3,472</b>	
<b>Coste Total Máximo (EUR _M + «A»+ «B») =</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>





<b>C. F. E = 2,892</b>	<b>Diferencial por operación/entidad = 0,58</b>
<b>Comisiones de No Disponibilidad</b>	0%
<b>Intereses de demora</b>	Interés de la operación + 2,58 %

**Segundo.** - Notificar la adjudicación a las Entidades financieras que presentaron propuestas y resultaron excluidas.

**TERCERO. - APROBACIÓN, SI PORCEDE, DE SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD PARA EL DESEMPEÑO DE SEGUNDA ACTIVIDAD DOCENTE.** - Considerando que, fecha 13 de enero de 2023, se inició procedimiento para tramitar la solicitud de Javier Laveaga, para poder compatibilizar la actividad docente para el ayuntamiento de Morata de Jalón, con la también, actividad docente en el ayuntamiento de Plasencia de Jalón.

Considerando que se emitió por parte de Secretaría informe sobre sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que se emitió por parte de Intervención informe sobre las condiciones que debía cumplir dicha solicitud.

Considerando que se emitió informe por parte de Intervención sobre el cumplimiento de los requisitos necesarios para la solicitud planteada por el solicitante.

Considerando que se solicitó la información necesaria para la tramitación del procedimiento meritado.

Considerando la tramitación legalmente establecida y visto el informe propuesta de Intervención en fecha 19 de enero de 2023, junto con las especificaciones realizadas por la secretaria-interventora, por unanimidad, se propone al Pleno la adopción del siguiente

#### **ACUERDO**

Denegar la solicitud del Sr. Laveaga, por no ser acorde con los preceptos establecidos en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

**CUARTO. -CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.** - Se da cuenta, seguidamente, de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía en el periodo comprendido entre los días 16 de diciembre de 2022 y 19 de enero de 2023 (de la número 190 a la número 15 de 2023), quedando enterado el Pleno de la Corporación.

**QUINTO. -RUEGOS Y PREGUNTAS.** - Abierto el turno de ruegos y preguntas, interviene D. Roberto Gonzalo Gómez, portavoz del Grupo Ciudadanos, proponiendo al Pleno la sustitución del horario del Pleno, con el objeto de adecuar los horarios laborales con las responsabilidades políticas.

Interviene el señor alcalde, aceptando la propuesta de D. Roberto Gonzalo Gómez.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el señor Alcalde levanta la sesión, a las 18:20 horas, de lo que como Secretario doy fe.



